

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD
CLASE CONSTRUCCION

180575
6
MODIFICACION
MODIFICACION

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 002089

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 001526 de Construcción modalidad obra nueva de marzo 11 de 2017, modificada mediante Resolución de Modificación N° 001806 de Diciembre 18 de 2017)

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARG. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que a INVERSIONES BOTERO VELEZ Y CIA S. EN C., identificado(a) con Nit. No. 816.000.586-4, representada legalmente por el señor(a) LUIS DARIO BOTERO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.504.725, le fue otorgada el día 11 de Marzo de 2017, Licencia de Construcción modalidad OBRA NUEVA N° 001526 al predio ubicado en la CALLE 3 N°21-16 LOTE 47 LA JULITA, identificado con la Ficha Catastral No. 01-03-00-00-0154-0003-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-110872, con un área superficial de 4943.04 Que a INVERSIONES BOTERO VELEZ Y CIA S. EN C., identificado(a) con Nit. No. 816.000.586-4, representada legalmente por el señor(a) LUIS DARIO BOTERO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.504.725, le fue otorgada el día 11 de Marzo de 2017, Licencia de Construcción modalidad OBRA NUEVA N° 001526 al predio ubicado en la CALLE 3 N°21-16 LOTE 47 LA JULITA, identificado con la Ficha Catastral No. 01-03-00-00-0154-0003-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-110872, con un área superficial de 4943.04., para la construcción de edificación EDIFICIO AGORA - 12 PISOS (66 APARTAMENTOS).
- B. Que a CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS, identificado(a) con Nit No. 810002455-, representado legalmente por ANA MARIA VELASQUEZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía N° 25161324 le fue otorgada el día 18 de Diciembre de 2017, Resolución de Modificación N° 001806 que modifica la Licencia Urbanística N° 001526 de Construcción modalidad obra nueva de marzo 11 de 2017.
- C. Que CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS, identificado(a) con Nit No. 810002455-, representado legalmente por ANA MARIA VELASQUEZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía N° 25161324, solicitó modificación estructural de la Licencia Urbanística N° 001526 de Construcción modalidad obra nueva de marzo 11 de 2017, modificada mediante Resolución de Modificación N° 001806 de Diciembre 18 de 2017.
- D. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

RESUELVE

Artículo 1° Modificar la Licencia Urbanística N° 001526 de Construcción modalidad obra nueva de marzo 11 de 2017, modificada mediante Resolución de Modificación N° 001806 de Diciembre 18 de 2017, en el sentido de realizar una modificación estructural al Proyecto EDIFICIO AGORA.

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel 3354513-3359704

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION	180575
ESTRATO	6
TIPO DE SOLICITUD	MODIFICACION
CLASE CONSTRUCCION	MODIFICACION

Artículo 2° Que los artículos de la Licencia Urbanística N° 001526 de Construcción modalidad obra nueva de marzo 11 de 2017, modificada mediante Resolución de Modificación N° 001806 de Diciembre 18 de 2017, siguen vigentes.

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Pereira en Septiembre 7 de 2018


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

NOTIFICACIÓN DE LICENCIAS

Notificación Personal que hago en la fecha 12 SEP 2018 del contenido de la Resolución No 002089 de la Curaduría Urbana Primera, a la señora ANA MARIA VELASQUEZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía N° 25161324, representante legal de CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS identificado con Nit No. 810002455- a quien se le advierte que contra esta decisión procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano Primero dentro de los términos establecidos por el Código Contencioso Administrativo. Se deja constancia de la entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de ésta providencia al notificado.

CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS

 NOTIFICADO C.C N°	<u>ASOCIADA.</u> NOTIFICADOR C.C N°
---	---